

## Cooperativas al Día

### ► ¿Qué es Cooperativas al Día?

Es un programa por el cual el Ministerio de la Producción brinda asistencia a entidades cooperativas que se encuentren en situación irregular en la presentación de sus estados contables. La iniciativa se lleva a cabo en conjunto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires.

### ► ¿Quiénes pueden acogerse al programa?

Todas las cooperativas que sean consideradas de escasos recursos por la Dirección Provincial de Acción Cooperativa del Ministerio de la Producción.

### ► ¿Qué pasos deben realizarse para entrar en el plan?

Remitir a la Dirección Provincial de Acción Cooperativa (DIPAC) o a la delegación más cercana del Consejo Profesional de Ciencias Económicas la solicitud con toda la documentación de respaldo.

### ► ¿Cuál es la documentación requerida?

» Solicitud de prestación del servicio profesional en Ciencias Económicas. Especificar allí

los ejercicios económicos comprendidos. Modelo orientativo: nota de presentación.

» Estado de bienes y deudas de la cooperativa a la fecha de la solicitud y un estado de recursos y gastos, correspondiente a los últimos doce meses inmediatos anteriores a la presentación. Entregar la declaración jurada firmada por el presidente y el secretario.

» Informe del Consejo de Administración de la cooperativa, en el que se expongan los proyectos de actividades para fundamentar su continuidad dentro del marco legal vigente.

» Copia certificada del Acta del Consejo de Administración de la entidad en la que se resolvió solicitar el acogimiento a los beneficios del presente plan.

» Informe del síndico sobre la situación de la cooperativa, en el que se manifieste su opinión respecto a la inclusión de la entidad al programa.

» Datos personales del último profesional en Ciencias Económicas que prestó servicios en la cooperativa. Modelo orientativo: datos del profesional.

### ► ¿Una vez presentada la documentación como prosigue el trámite?

» La DIPAC evaluará la documentación presentada y emitirá dictamen acerca de la factibilidad.

» Cumplidos los requisitos para acogerse al plan, el área Cooperativas dictará resolución que será remitida a la sede central del Consejo Profesional y a la delegación que corresponda al domicilio de la entidad.

» La delegación realizará un sorteo entre los profesionales de Ciencias Económicas inscriptos para este plan y comunicará dicho resultado a la DIPAC.

» El profesional sorteado dispondrá de un plazo prudencial, a efectos de analizar los antecedentes de la cooperativa y aceptar su designación, a sabiendas de que sus honorarios serán acordes a la situación económico-financiera de la cooperativa asignada.



### ¿Dónde buscar más información?

Dirección Provincial de Acción Cooperativa

Calle 51 N° 735, entre 9 y 10, La Plata.

Teléfonos:  
(0221) 427-0836/37 int.1313/29

E-mail:  
contralorcooperativo@mp.gba.gov.ar  
cooperativasaldia@mp.gba.gov.ar



### Otorgamiento del certificado de inscripción en el Registro PYME

#### Dónde realizar el trámite:

El trámite puede iniciarse en el municipio: completando un solo formulario (Anexo A) que se manda por correo electrónico a la comuna, o bien presentándose en las oficinas de la calle 51 N° 735, entre 9 y 10, 1° piso, La Plata.

E-mail: [certificadopyme@mp.gba.gov.ar](mailto:certificadopyme@mp.gba.gov.ar)

<<< >>>

### Inscripción y certificación de microempresas

*Dirección de Registro y Microempresas*

#### Dónde realizar el trámite:

En Oficina de Registro, de lunes a viernes, de 9 a 15, en la calle 51, número 735, entre 9 y 10, 1° piso, La Plata.

En Áreas de Producción de los municipios de la provincia de Buenos Aires.

Teléfono: 0-800-333-6422

E-mail: [registromicro@mp.gba.gov.ar](mailto:registromicro@mp.gba.gov.ar)

<<< >>>

### Constitución de Cooperativas

*Oficina de Asuntos Legales,  
Área de Cooperativas*

#### Dónde realizar el trámite:

Se inicia en la Oficina de Asuntos Legales del Área Cooperativas, de lunes a viernes, de 10 a 14, en calle 51, número 735 entre 9 y 10.

Teléfono: (0221) 427-0836/37

internos: 1330, 1312/13

E-mail: [asuntoslegalescoop@mp.gba.gov.ar](mailto:asuntoslegalescoop@mp.gba.gov.ar)

<<< >>>

### Solicitud de acogimiento a la Ley de Promoción Industrial

*Subsecretaría de Industria,  
Comercio y Minería*

#### Dónde realizar el trámite:

En el Departamento Administrativo de la Dirección Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial, de lunes a viernes, de 9.30 a 17.30, en la Torre Administrativa Gubernamental II, calles 12 y 54, piso 12, La Plata.

Alternativamente, podrán realizarse presentaciones ante las autoridades municipales.

Teléfono: (0221) 429-5730/5646, interno: 15518

E-mail: [promoind@mp.gba.gov.ar](mailto:promoind@mp.gba.gov.ar)

<<< >>>

### Inscripción en el Registro de Asociaciones de Colaboración Empresarial sin Fines de Lucro

*Dirección Provincial de Comercio  
Departamento de Análisis y Programas  
Comerciales*

#### Dónde realizar el trámite:

En la Dirección Provincial de Comercio, Departamento de Análisis y Programas Comerciales, de lunes a viernes, de 9 a 15, en la Torre Administrativa Gubernamental II, calles 12 y 54, piso 12, La Plata.

Teléfono: (0221) 429- 5563

E-mail: [dpccomercio@mp.gba.gov.ar](mailto:dpccomercio@mp.gba.gov.ar)

<<< >>>

### Solicitud de adhesión al Programa Experiencia PYME

*Subsecretaría de la Pequeña,  
Mediana y Microempresa*

#### Dónde realizar el trámite:

Ingresar la solicitud por medio de la página web [www.experienciapyme.mp.gba.gov.ar](http://www.experienciapyme.mp.gba.gov.ar) El Centro de Gestión del Programa se encarga de chequear la información una vez ingresada la solicitud de adhesión.

Teléfonos: (011) 4393-8295 / 8299

internos: 144, 146, 143

E-mail: [experienciapyme@mp.gba.gov.ar](mailto:experienciapyme@mp.gba.gov.ar)

<<< >>>